

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Caminos en su Distrito de Tupiza tiene necesidad de contar con un edificio que le permita el normal funcionamiento de sus dependencias.

Que, la Empresa "Molinera del Oriente" ha ofertado a la Entidad Vial del país transferencia en compra y venta del inmueble que posee esa empresa en la localidad de Tupiza.

Que, el señor Willy Segovia Flores, Contralor Provincial de Tupiza y representante en aquel Distrito de la Contraloría General de la República, mediante oficio C.P.T. N° 014/76 de 23 de enero de 1976, expresa que el avalúo efectuado por la H. Municipalidad de Tupiza, es bastante razonable, equitativo y verídico y que dicho inmueble reúne las condiciones de funcionalidad al fin que se indica.

Que, en consecuencia, es procedente la autorización para la compra mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Servicio Nacional de Caminos la adquisición directa del inmueble de propiedad de la empresa "MOLINERA DEL ORIENTE", ubicado en Tupiza, Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí de la calle Chorolque final, por la suma de \$b. 650.000.- (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 2.- El precio total será cubierto con fondos del Servicio Nacional de Caminos.

ARTÍCULO 3.- Los señores Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y Director del Servicio Nacional de Caminos, deberán suscribir los documentos necesarios a los efectos de la transferencia.

Los señores Ministros de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.